

López Ramos, Juan Pedro.
 Martín Cabanillas, María.
 Martín Gómez, Dominga.
 Martínez Alonso, María del Pilar.
 Martínez Salgado, Eduardo.
 Mateos Laynez, Josefa.
 Mira Rubio, Carmen.
 Moscoso Sánchez, María Isabel.
 Moya Rodríguez, María Isabel.
 Navarro Ojeda, Mario.
 Núñez Muñoz, Josefa.
 Núñez Ventura, Benjamín.
 Pascual Martín, María Lucía.
 Rodríguez Niño, María Elena.
 Romero López, Alberto.
 Rivero Alvarado, Blas.
 Sáenz López-Buñuel, Concepción.
 Salazar Cabrera, María Luisa.
 Saldaña Cruz, Soledad.
 Sánchez de Medina Gallardo, Matilde.
 Taranilla Antón, Justiniano.
 Torres Ecuero, Mercedes.
 Torrico Gant, Francisco.
 Vázquez Calvo, María Luisa.
 Velázquez Balconero, María Ascensión.
 Villafuerte Villafuerte, María Angeles.

Tarragona

Abajo Abad, María de los Angeles.
 Arevalo Ferrer, María Elisa.
 Artal Piquer, Clotilde.
 Artal Albero, María Isabel.
 Arnau Criado, Marceño.
 Benagues Bellovi, María José.
 Borrás Duart, Ramón María.
 Castellví Bargallo, José María.
 Conde Delgado de Molina, Carmen.
 Cuenca Carretero, Avelin.
 Constante Novel, María Teresa.
 Chavarria Celado, Nuria.
 San Pedro Pellicer, Josefa de.
 Faure Contente, Inmaculada.
 Ferrero Marco, María Pilar.
 Font Cata, María Dolores.
 Font Vidal, María Carmen.
 García Coronado, Carles.
 García Bertolin, María Carmen.
 García Navarro, Francisco.
 Illas Josa, Nuria.
 López Ferreres, Juan Bautista.
 López González, María de los Angeles.
 Lloréns Lliteras, María Elena.
 Mayor Papaseit, María Antonia.
 Montuné Sabaté, Josefa.
 Parra García, Antonio.
 Pastor Aguilar, Juana.
 Pérez Millán, María Paz.
 Ratera Riba, María Teresa.
 Ríos Hevia, Guiomar.
 Piqué Castellnou, María Teresa.
 Royo Iglesias, María Goretti.
 Rubio Asensio, Esmeralda.
 Sugrañes Prats, María Dolores.
 Teixido Rivera, Juan.
 Tomasa Torrallardona, Montserrat.
 Triguero Martínez, Azucena.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 30 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan
 Manuel Ruigomez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación
 Especial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19335 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Al-
 bacete por la que se hace público el otorgamiento
 de los permisos de exploración que se citan:

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Ener-
 gía en Albacete hace saber que han sido otorgados los siguien-
 tes permisos de exploración, con expresión del número, nombre,
 mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

1.298. «Albacete Bis». Carbón. 2.430. 1.º 29' y 1.º 59' E. 38.º 53'
 y 39.º 02' N.

Valls Giménez, Enrique.
 Xirinacs Díaz, Sergio.

Toledo

Alvarez Cía, María del Pilar.
 Arroyo Rivera, María Luisa.
 Barba Fernández, Consuelo de la.
 Barrios Baón, Angel.
 Blanco Zaldibar, María del Pilar.
 Bustos Palomino, Verónica.
 Cañas Tirado, Antonio.
 Cárcamo Viguera, María Angel.
 Cárcamo Viguera, María Isabel.
 Céspedes Belda, María Teresa.
 Contreas González, María del Carmen.
 Díaz-Merino Gallego, Juana.
 Díaz Sánchez, Félix.
 Fernández Castellote, María del Pilar.
 Ferreras Cuadrado, María Angeles.
 Fuentes Bodas, María Concepción.
 García Cano, María del Carmen.
 García Escobet, María Luisa.
 García García, Manuela.
 Gómez Manzano, María del Rosario.
 González Muñoz, Miguel Angel.
 Leblig García, Ventura.
 López Valero, Vicente.
 Lucas Domingo, Remedios de.
 Ojeda Amador, Longina.
 Oliveros Lapuerta, Araceli.
 Ortega Campos, Ascensión.
 Pecharromán Morales, María del Pilar.
 Pérez Rodrigo, Moisés.
 Rolandelli Caretti, Martha Susana.
 Romero de la Cruz, María Dolores.
 Romera Martín-Forero, Sagrario.
 Ros Molina, María de los Angeles.
 Ruiz Díaz, Sixto.
 Saldaña Gómez, Pablo.
 Sánchez Cencerrado, Adrián.
 Sánchez-García, María Dolores.
 Sánchez-Caro Gómez, Amancio.
 Sese Poisat, María del Carmen.
 otero. Yepes, Millán.
 Ugena Seseña, Flora Rafaela.
 Valverde Fernández, Eulogia.

Valencia

Alcañiz Mazcuñán, Jesús.
 Andújar García, María Dolores.
 Blanco Oliver, María de las Aguas Vivas.
 Boquera Fontana, María Julia.
 Cerdá Navarro, Filomena.
 Cucos Giménez, Tera.
 Pozo Lastras, María Rosario del.
 Faubel Murgui, Micaela Amparo.
 Fernández Esteve, Esther.
 Gabaldón Terren, María Rosa.
 García Ferrando, Emilia.
 García Padilla, Manuel.
 García Pérez, Rosario.
 García Vidal, José.
 González Velasco, Carmelo.
 Guerrero Gil, Rafael.
 Iglesias Barberán, María Llanos.
 Juan Gómez, Asunción.
 López López, Lucía Concepción.

Marín Martínez, Isabel.
 Martínez Saiz, Asunción.
 Merchante Navarro, Trinidad.
 Morales Vito, Juan José.
 Moatal Monzo, Pilar.
 Pau Lozano, María Luisa.
 Pavia Escuriel, Jaime.
 Peiró Morant, María.
 Pérez Boyano, Elvira Rosario.
 Pérez Cano, Rosa María.
 Pérez García, María.
 Pérez-Griffo Cocho, María Teresa.
 San Segundo García, María Montserrat.
 Sanz García, Raquel.
 Suárez Sobrado, Nelly.
 Tamarit Torres, Amparo.
 Tormó Urquiza, Vicenta.
 Valdecabres Botat, Rafael.
 Villalba Pérez, Antonio.

Valladolid

Acín del Hierro, María Isabel.
 Alonso Redón, Ana María.
 Anta de Uña, Carmen.
 Argüeso San Martín, José María.
 Ballesteros Arauz, Albinia.
 Barrientos González, María Josefa.
 Bernal Barriuso, Francisca.
 Calahorra González, Beatriz Elena.
 Cebrián Quesada, Amparo.
 Domínguez Sánchez, Manuel.
 Eroles Rodríguez, Luis Angel.
 Escapa Fidalgo, Emérita.
 Fernández Borge, Domingo.
 Fernández Salas, María Teresa.
 García Morán, Rosa María.
 Garrido Martín, Elena.
 Gómez Morante, Jesús.
 González Campo, Carmen.
 Güemes Estébanez, Matilde.
 Infante García, Andrés.
 Lara Martínez, Ofelia.
 López Peña, María Victoria.
 López Sastre, Aurora.
 Lucio del Cerro, María Aurora.
 Maderuelo Fernández, María Purificación.
 Martín Aparicio, Amparo.
 Martínez Goicoechea, Andrés.
 Morán Díez, María Rosario.
 Moreno Rodríguez, Práxedes Inés.
 Moya Carmona, Juan.
 Olmedo Abril, Angel.
 Pablos Santamarta, Florencio.
 Palomera Tazón, María Teresa.
 Peinador Tapia, María Natividad.
 Peña Herrero, Carmen.
 Ramos Hernández, María del Mar.
 Razquín Gorriti, Francisca.
 Rodríguez Lera, Teodora.
 Rodríguez Velasco, Andrés.
 Rubio Aparicio, Juan Carlos.
 Salado Cuadrado, Prudencio.
 Sanz Gútez, Faustina.
 Sierra Ramos, María Jesús.
 Valdivieso Collantes, Consuelo.
 Verdugo Alonso, Miguel Angel.
 Villafañe Ajenjo, Amparo.

1.357. «Petrola». Sección C). 2.340. 2.º 00' y 2.º 20' E. 38.º 43'
 y 38.º 58' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en
 el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la
 Minería, de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 27 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Fran-
 cisco Javier Ricart Cánovas.

19336

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-
 nada por la que se señala la fecha para proceder
 al levantamiento del acta previa a la ocupación
 del bien y derechos afectados por el expediente de
 expropiación forzosa, con declaración de urgen-
 cia, motivado por la ampliación de una subestación
 transformadora de energía eléctrica denominada
 «Otura», situada en término municipal de Otura,
 de «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»:

El Real Decreto 1683/1979, de 4 de mayo («Boletín Oficial del
 Estado» de 10 de julio), a los efectos previstos en la Ley de Ex-
 propiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléc-
 tricas 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplica-
 ción, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, ha
 declarado la urgente ocupación del terreno que se detalla al

final del presente edicto, afectado por la expropiación forzosa para construir la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada «Otura», situada en la carretera de Otura-Dilar, en el término municipal de Otura (Granada), propiedad de la Empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

De conformidad con lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los interesados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento correspondiente al término municipal en que está ubicada la finca, en la fecha y hora que se indica, para trasladarse al lugar en que radica el bien afectado por el expediente expropiatorio, con el fin de proceder seguidamente al levantamiento del acta previa a la ocupación. A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular por escrito ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Doctor Guirao Gea, s/n., Granada), a partir de la publicación de este edicto, y hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los errores en que se haya podido incurrir al relacionar el bien y derechos.

Al levantamiento de la correspondiente acta asistirán, además del propietario e interesados que concurran, el Secretario general de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, como representante de la Administración; el Perito de la Administración y el Alcalde o Concejale en que delegue; pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario. En tal acta se describirán los bienes o derechos expropiables y se harán constar las manifestaciones y datos que afecten a unos y otros y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación; tratándose de terrenos cultivados, se hará constar el estado y extensión de las cosechas, los nombres de los cultivadores y el precio del arrendamiento o pactos de aparcería, en su caso. Si resultaran afectadas fincas urbanas, se reseñará el nombre de los arrendatarios, el precio del alquiler y, en su caso, la industria que ejerzan. Todo ello en los que se vayan a ver afectados por la expropiación forzosa objeto del presente expediente.

Granada, 19 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.057-14.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Otura.
 Polígono: 5.
 Parcela: 51.
 Nombre de la finca o paraje: Barranco de los Pinos.
 Superficie total de la finca: Cuatro hectáreas 83 áreas 70 centiáreas 65 decímetros cuadrados.
 Superficie necesaria para la ubicación de la ampliación de la subestación: Seis áreas 49 centiáreas.
 Superficie complementaria: Siete áreas 39 centiáreas 60 decímetros cuadrados.
 Superficie total necesaria para la expropiación: 13 áreas 88 centiáreas 60 decímetros cuadrados (1.388,60 metros cuadrados).
 Finalidad: Ampliación de la subestación «Otura», término municipal de Otura.
 Estado actual de la finca: Cultivo.
 Linderos generales de la finca: Norte, camino de Dilar; Este, barranco de la Calera; Sur, término de Dilar, y Oeste, barranco de los Pinos.
 Linderos de la parte a expropiar de la finca: Norte, terreno de la actual subestación «Otura», de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y carretera de Dilar-Otura; Este y Sur, parcela 52 del polígono 5, de doña Elena Ros de Saldaña, y Oeste, finca de don Enrique Corrales Gil, de la que se segrega.
 Propietario: Don Enrique Corrales Gil, domiciliado en calle Nueva Virgen, número 5, 2.º, Granada.
 Fecha, hora y lugar de la cita: Miércoles 12 de septiembre de 1979, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Otura, para, a continuación, ir al terreno objeto de expropiación.

MINISTERIO DE ECONOMIA

19337 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de agosto de 1979

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	65,927	66,127
1 dólar canadiense	55,965	56,201

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con Colombia.

Divisas convertibles

Cambios

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés	15,464	15,529
1 libra esterlina	149,522	150,240
1 franco suizo	39,686	39,928
100 francos belgas	224,684	226,137
1 marco alemán	35,925	36,132
100 liras italianas	8,034	8,068
1 florin holandés	32,742	32,923
1 corona sueca	15,641	15,728
1 corona danesa	12,470	12,532
1 corona noruega	13,060	13,126
1 marco finlandés	17,128	17,225
100 chelines austriacos	490,163	495,333
100 escudos portugueses	134,298	135,256
100 yens japoneses	30,386	30,549

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

19338

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se publica nuevo anexo a la Orden de 27 de septiembre de 1978, con los itinerarios autorizados a que hace alusión el artículo 3.º de dicha Orden.

La Orden ministerial de 27 de septiembre de 1978 iba seguida de un anexo en el que se contenían los itinerarios autorizados a que aludía su propio artículo 3.º y que son los que se incluyen en las autorizaciones especiales de circulación para los vehículos a que hace referencia el Decreto 1216/1967, de 1 de julio.

Las variaciones sufridas en esta red viaria desde su anterior publicación, y la inclusión de las provincias insulares de Baleares y Canarias, obligan a determinar nuevamente los itinerarios autorizados actualizados, de acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y que son los siguientes:

Todas las carreteras nacionales y comarcales, con las limitaciones que después se señalan, y las carreteras locales y otras vías provinciales que expresamente se autorizan.

Los itinerarios están reseñados por la nueva clasificación de las redes de carreteras estatales, contenidas en el Real Decreto 2850/1977, de 23 de julio, según la nomenclatura:

- Red Nacional Básica (RNB).
- Red Nacional Complementaria (RNC).
- Red Regional (RR).

Y son los que en el anexo adjunto se detallan.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Director general, Pedro González-Haba González.

ANEXO QUE SE CITA

Alava

Se autoriza la circulación por las carreteras locales siguientes:

- L-121 (RR). Zambrana al límite con Burgos.
- L-121 (RR). Santa Cruz de Campeto al límite de Navarra.
- L-128 (RR). Oyón al límite con Logroño.
- L-621 (RR). Vitoria al km. 4.
- L-621-2 (RR). Ciorraga al límite con Vizcaya.
- L-631 (RR). Ibarguen a Oquendo.
- L-632 (RR). Llodio a Oquendo.
- L-638 (RR). Arceniega al límite con Vizcaya.
- L-622 (RR). Nanclares a San Pantaleón.

Albacete

CN-322 (RNB). Entre Balazote y Alcaraz (km. 27 al 80) y entre Alborea y el límite de la provincia de Valencia (km. 10 al 20), la velocidad máxima será de 40 km/h, por existir curvas de radio reducido.

En las siguientes carreteras y en los tramos que se especifican, la velocidad máxima será de 40 km/h.

- CC-415 (RNC). Entre Riópar y Elche de la Sierra, p.k. 200 al 239.
- AB-42 (RNC). Entre Caudete y el límite de la provincia de Murcia.